

Demanda contra el Santander por no advertir del riesgo de un producto

Un total de 26 empresas denuncia pérdidas de 11 millones de euros

MADRID. El Juzgado de Primera instancia número 1 de Móstoles ha admitido a trámite la demanda contra el Santander interpuesta por los bufetes Jausas y Zunzunegui en nombre de 26 empresas que reclaman la nulidad de unos swaps por 127 millones de euros que generaron pérdidas por 11 millones.

Según explicaron desde los bufetes de abogados a través de un comunicado, estos instrumentos financieros fueron colocados como productos de cobertura, sin advertir que se trataba de productos especulativos de elevado riesgo.

Los bufetes están preparando demandas por swaps contra Banesto por pérdidas de 24 millones y una nueva demanda colectiva contra el el banco BBVA por malas prácticas en la colocación de swaps.

Jausas ya obtuvo una sentencia anulatoria de un swap contra el BBVA el pasado 29 de diciembre que, actualmente, se encuentra en trámite de apelación. Por su parte, Zunzunegui ha presentado una demanda contra Banco Popular por un swap que ha generado al cliente una pérdida de 13 millones.

Estas demandas se unen a otras representadas por los bufetes por colocación indebida de estructurados contra Bankinter, condenada en primera instancia, Altae del grupo Caja Madrid por importe de 30 millones, Banif, Deutsche Bank, Barclays y Bankpime. Algunas de las cuestiones en análisis son la falta de aviso de la evolución de los subyacentes de los productos estructurados y la incorrecta gestión de fondos de inversión.

A juicio de los abogados Fernando Zunzunegui y Jordi Ruiz de Villa la importancia de las reclamaciones radica en que obliga a los bancos a publicar como hecho relevante la relación de procedimientos que les afectan para conocimiento de los inversores.